



Forest Stewardship Council®

---



## **PREGUNTAS FRECUENTES**

# **MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA FSC® PARA LA ASOCIACIÓN**

Octubre de 2021

## INTRODUCCIÓN

El FSC está modificando la Política para la Asociación, una política fundamental que protege la buena reputación y la integridad del sistema FSC.

Indaga más acerca de esta política, las razones de la modificación y los principales cambios propuestos.

## PREGUNTAS

1. ¿QUÉ ES LA POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN?
2. ¿POR QUÉ SE ESTÁ MODIFICANDO LA POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN?
3. ¿CUÁLES SON LOS 'REQUISITOS DE DIVULGACIÓN PARA ASOCIARSE CON EL FSC'?
4. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES CAMBIOS PROPUESTOS?
5. ¿CUÁLES SERÍAN LOS PRINCIPALES IMPACTOS DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS?
6. ¿CÓMO SE ESTÁ MODIFICANDO LA POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN y qué papel desempeñas tú?
7. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES CAMBIOS AL BORRADOR ANTERIOR?
8. ¿CÓMO SE CONECTA LA POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN A OTRAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS FSC?
9. ¿CUÁL ES EL CALENDARIO PREVISTO PARA LA MODIFICACIÓN?

**1. ¿QUÉ ES LA POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN?**

La Política para la Asociación es una de las herramientas que protegen la buena reputación del sistema FSC. Esta política estipula un compromiso de impedir involucrarse en actividades destructivas tales como la deforestación o las infracciones a los derechos humanos, y que son contrarias a la misión y los valores del FSC.

Cualquiera que se une al FSC hace este compromiso para sí mismo y para otras organizaciones de su grupo corporativo, para operaciones que llevan la certificación FSC y operaciones que no la tienen.

La política ayuda al FSC a identificar situaciones en las que existen incongruencias graves en el desempeño: organizaciones u operaciones certificadas FSC que se desempeñan bien, pero que están involucradas en actividades destructivas en otras.

En un mundo en el que es frecuente que las empresas operen como parte de grupos más grandes, la capacidad del FSC de actuar contra equivocaciones al exterior de las operaciones que tienen la certificación FSC es vital para proteger la buena reputación e integridad del sistema FSC.

---

**2. ¿POR QUÉ SE ESTÁ MODIFICANDO LA POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN?**

El FSC quiere asegurarse que la Política para la Asociación tenga la capacidad de cumplir su propósito en la década de los 2020.

La política ha estado en funcionamiento durante los últimos 10 años. En este tiempo, las expectativas sobre problemas tales como la deforestación y la responsabilidad corporativa de respetar los derechos humanos han cambiado. Ahora la política tiene un lenguaje renovado para describir los temas que abarca.

La modificación tiene la finalidad de asegurar que las situaciones que amenazan la buena reputación del FSC estén cubiertas por la política.

Al implementar la política, el FSC también ha identificado oportunidades de mejorar la claridad de los requisitos y armonizar la política con los desarrollos del sistema FSC más amplio.

---

**3. ¿CUÁLES SON LOS 'REQUISITOS DE DIVULGACIÓN PARA ASOCIARSE CON EL FSC'?**

Junto a la política, estamos sometiendo a consulta un procedimiento para explorar a las organizaciones que se unen al FSC con respecto a su cumplimiento de la Política para la Asociación.

Este procedimiento establece los objetivos del FSC y el enfoque general propuesto para explorar a las organizaciones. Lo anterior incluye el tipo de información que las organizaciones tendrían que compartir con el FSC al estar aspirando al certificado FSC o a la membresía FSC.

En esta etapa, el procedimiento no ofrece una metodología detallada de qué aspecto podría tener el proceso de exploración al implementarse.

Con alrededor de 500 organizaciones que se unen mensualmente, es evidente que la exploración tendrá que basarse en el riesgo y estar automatizada. Este es un desafío complejo cuya implementación le tomará al FSC más tiempo de lo normal. También será importante asegurar que una gama de las cuestiones de integridad se agregue a través de un proceso de exploración y no solamente en relación con la Política para la Asociación.

No obstante, antes de adentrarnos en los detalles, queremos escuchar sus comentarios sobre el enfoque general. Es por esta razón que ahora este proceso se está sometiendo a consulta, sin ofrecer información más detallada sobre qué aspecto pudiera tener el proceso de exploración real.

---

#### 4. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES CAMBIOS PROPUESTOS?

##### **Para quienes es aplicable la política**

La Política para la Asociación es aplicable a aquellos que participan en el sistema FSC y cualquier otro de su grupo corporativo. Es por esta razón que la política es tan importante para el FSC. La política protege al FSC de asociarse con organizaciones que no están comprometidas con nuestros valores en todas las operaciones de las que son responsables.

La política existente dice que un grupo corporativo se define como las organizaciones vinculadas por una propiedad mayoritaria.

El borrador propone una definición más amplia del grupo corporativo, abarcando a las organizaciones vinculadas tanto por la propiedad como por el control. Esto incluiría, por ejemplo, a organizaciones controladas por la misma familia o el mismo usufructuario principal. La definición se tomó de la iniciativa del Accountability Framework (Marco de Responsabilidad) (vea la definición de 'grupo corporativo' [aquí](#)).

Esta es una propuesta importante para asegurar que la política pueda responder ante situaciones que amenazan la buena reputación del FSC: en los casos en que titulares de certificados o miembros del FSC están relacionados con organizaciones que están involucradas en actividades inaceptables, tal vez no por el mismo propietario mayoritario, pero aún así como parte del mismo grupo.

##### **Áreas y sectores en los que están prohibidas las actividades inaceptables**

La Política para la Asociación establece seis actividades inaceptables que las organizaciones se comprometen a impedir. La política abarca cuestiones que amenazan la misión del FSC. Así pues, las áreas y sectores para los que la política es aplicable

también se alinean con donde el FSC promueve su misión.

La política existente se centra en las actividades inaceptables en los bosques y las operaciones silvícolas.

Sin embargo, desde que la política se actualizó por última vez, el FSC ha incorporado requisitos más estrictos para las operaciones que están fuera de los bosques. Por ejemplo, los requisitos de los derechos de los trabajadores ahora forman parte de la certificación FSC de Cadena de Custodia, llevando los requisitos sociales del FSC al sector de los productos forestales.

El borrador hace propuestas para asegurar que la Política para la Asociación siga siendo aplicable a áreas y sectores más relevantes para la misión del FSC. En particular, ahora hay un mayor foco de atención en el sector de los productos forestales y para temas como los derechos humanos y el comercio ilegal.

### **Requisitos de diligencia debida para las organizaciones**

El borrador propuesto establece expectativas claras sobre la diligencia debida para evitar actividades inaceptables.

Las organizaciones asociadas con el FSC y sus grupos corporativos deberían tener políticas y procedimientos en funcionamiento para evitar actividades inaceptables en las operaciones que controlan.

Si se determina que actividades inaceptables han tenido lugar, los sistemas de diligencia debida también serán evaluados como parte de la toma de decisiones sobre el caso.

---

## **5. ¿CUÁLES SERÍAN LOS PRINCIPALES IMPACTOS DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS?**

### **Para organizaciones asociadas con el FSC**

La Política para la Asociación podría ser aplicable a un mayor número de organizaciones de tu grupo corporativo: no solamente a aquellas vinculadas por un propietario mayoritario, sino también otros tipos de control.

Los sectores y tipos de operaciones para los que la política es aplicable también se han ampliado para algunas de las actividades inaceptables. Por ejemplo, la responsabilidad de evitar las violaciones a los derechos humanos es aplicable a la silvicultura y al sector de los productos forestales, no solamente en las operaciones silvícolas.

Existe un nuevo requisito de que los grupos corporativos tengan procedimientos de diligencia debida en funcionamiento para evitar involucrarse en actividades inaceptables.

Además, podría haber requisitos de divulgación adicionales para organizaciones que se unen al FSC con factores de riesgo que estarán definiendo la cantidad de información que habrá de divulgarse.

Es de esperar que todos estos cambios fortalezcan la buena reputación no solo del sistema FSC, sino también de la amplia mayoría de organizaciones asociadas que están comprometidas con la misión y los valores del FSC.

### **Para el FSC**

Con la Política para la Asociación siendo aplicable a nuevos tipos de estructuras corporativas y nuevos tipos de operaciones, el FSC tendrá que contratar a especialistas adicionales para respaldar la evaluación de infracciones a la política.

El procedimiento de los requisitos de divulgación exige un sistema detallado para recopilar, analizar y actuar con respecto a la información recopilada durante la exploración.

Se prevé que los cambios fortalecerán la capacidad del FSC de proteger la buena reputación e integridad del sistema FSC.

---

## **6. ¿CÓMO SE ESTÁ MODIFICANDO LA POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN y qué papel desempeñas tú?**

El borrador fue elaborado por un grupo de trabajo técnico de 5 personas con experiencia en áreas relevantes para la Política para la Asociación. Puedes obtener más información acerca del proceso y los miembros del grupo [aquí](#). Este trabajo se ha basado en un proceso de modificación inconcluso que [tuvo lugar entre 2014 y 2017](#).

La primera consulta sobre un borrador desarrollado por el grupo de trabajo técnico estuvo abierta durante 60 días en mayo-julio de 2021. El grupo revisó todos los comentarios enviados por los 68 que respondieron a la consulta. El segundo borrador se desarrolló con base en estos comentarios y las discusiones sostenidas durante 4 webinars organizados durante el período de la consulta. Tu retroalimentación a esta segunda consulta pública nos dará una percepción sobre los puntos de vista de los miembros y otros actores interesados en cuanto a los temas problemáticos de esta modificación; también nos ayudará a reflexionar sobre cuestiones en las que no habíamos pensado e indicarnos cuál habrá de ser el siguiente paso. El grupo de trabajo técnico evaluará todos los comentarios una vez que cierre la consulta a principios de diciembre y creará un borrador final con base en los comentarios.

**7. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES CAMBIOS AL BORRADOR ANTERIOR?**

La consulta mostró un elevado nivel de apoyo a las numerosas propuestas del borrador. Para más detalles, mira el informe de la consulta publicado junto con la consulta. No obstante, el segundo borrador incorpora varias aclaraciones y mejoras a la política basadas en los comentarios a la consulta. Por ejemplo, la actividad inaceptable concerniente a los derechos de los trabajadores se modificó para tener una referencia más adecuada a la Declaración de la OIT. Las definiciones para conversión significativa y daño significativo a Altos Valores de Conservación se revisaron y se volvieron a redactar parcialmente en aras de la claridad.

Los comentarios al procedimiento de divulgación resultaron en la presentación de una descripción de alto nivel del proceso de exploración con la introducción de un proceso de exploración a dos niveles – exploración rápida y exploración ampliada. Ahora también están incluidos los factores de riesgo centrales que podrían desencadenar una exploración más detallada por parte del FSC.

---

**8. ¿CÓMO SE CONECTA LA POLÍTICA PARA LA ASOCIACIÓN A OTRAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS FSC?**

**Política sobre Conversión y Procedimiento de Remedio a la Conversión**

La Política FSC sobre Conversión (en proceso de desarrollo) aclara la posición del FSC sobre la conversión de bosques naturales y áreas de Altos Valores de Conservación y proporciona un mecanismo para el remedio por daños sociales y ambientales por la conversión del pasado. El procedimiento de remedio a la conversión se ha desarrollado para hacer operativas la Política sobre Conversión y define las medidas equilibradas y eficaces que se requieren para el remedio social y ambiental.

La Política para la Asociación es uno de los documentos FSC que prohíbe la conversión significativa y exige el remedio por la destrucción de los bosques.

El borrador de la Política para la Asociación utiliza las definiciones de conversión de la Política sobre Conversión. Además, en los casos en que se determina que organizaciones están involucradas en una conversión significativa a través de la investigación de infracciones a la Política para la Asociación, se utilizarán los mismos principios para el remedio definidos en la Política sobre Conversión y en el correspondiente Procedimiento de Remedio a la conversión (vea más adelante la 'Hoja de ruta genérica'). Esto asegura que la Política para la Asociación responda a la conversión de una manera que coincida con otras políticas y procedimientos FSC.

El Procedimiento de Remedio a la conversión se someterá a consulta por separado.

**Marco de remediación de la Política para la Asociación**

Cuando se descubre que las organizaciones están infringiendo la Política para la Asociación, se les puede excluir de participar en el sistema FSC. A eso se le conoce como disociación.

El poner fin a la disociación exige del remedio y mejora organizacional y el FSC está desarrollando un marco que establezca los requisitos generales que deberán cumplir las organizaciones.

El marco de remediación abarca una acción de remedio para las actividades inaceptables incluidas en la Política para la Asociación. Para cuestiones relacionadas con la conversión, los requisitos se armonizarán con el Procedimiento de Remedio a la Conversión.

El marco de remediación de la PpA se somete a consulta por separado.

### **Procesamiento de quejas de la Política FSC para la Asociación**

El procedimiento para responder a las infracciones a la Política para la Asociación se actualizó el año pasado y entró en vigor desde el 5 de enero de 2021.

El procedimiento no tendrá que modificarse con base en los cambios a la Política para la Asociación: el procedimiento solamente establece lo que sucede si alguien infringe la política. Sin embargo, el FSC hará los cambios técnicos, por ejemplo, armonizando las definiciones que se actualicen en la Política para la Asociación, según proceda.

---

#### **9. ¿CUÁL ES EL CALENDARIO PREVISTO PARA LA MODIFICACIÓN?**

Esta consulta estará abierta hasta el 2 de diciembre de 2021. La conclusión del proceso de modificación se tiene prevista para marzo de 2022.

Para las actualizaciones sobre el proceso, regístrate en [la lista de correo](#) o mira la [página del proceso](#) en la página web del FSC.





Forest Stewardship Council®

---

**[www.fsc.org](http://www.fsc.org)**

FSC International Center GmbH  
Adenauerallee 134 · 53113 Bonn · Alemania



Todos los derechos reservados. FSC® International 2021 FSC®  
F000100